



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 108/2024

Acta de la Mesa de Contratación de apertura de sobre único.

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (P.A.S.S)

Asunto: Contrato de servicios para la ejecución del Programa de Pilates y Yoga, a desarrollar en el Centro de Mayores de "El Puente" durante el ejercicio 2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA ELECTRÓNICA DE SOBRE ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PILATES Y YOGA, A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE MAYORES DE "EL PUENTE" DURANTE EL EJERCICIO 2024

REUNIDOS telemáticamente el día 9 de febrero de 2024 (tras aplazamiento de apertura), se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia telemática de los miembros que se relacionan para la apertura electrónica de los sobres únicos del contrato de servicios de referencia y en el que se realizan las actuaciones que a continuación se describen.

La composición de la Mesa es la siguiente:

Presidente	D. Ramón Sastre García
Secretario Municipal (Vocal)	D. Carlos Alfredo Hernández Rubio
Interventor Municipal (Vocal)	D. C. César Castaño Moreno
Secretaria de la Mesa	D ^a . Silvia Borrero Plaza

Abre el acto el Sr. Presidente quien, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (en adelante PCA), procede en acto público a la apertura electrónica de los sobres únicos para la adjudicación del contrato cuyas características son las siguientes:

Tipo de Contrato: Contrato de servicios		
Contrato de servicios para la ejecución del Programa de Pilates y Yoga, a desarrollar en el Centro de Mayores de El Puente durante el ejercicio 2024.		
Procedimiento: Abierto simplificado sumario (159.6 LCSP)	Tramitación: Ordinaria	Revisión de precios: No
Clasificación CPV: 98336000-7 Servicios de entrenamiento, ejercicio o aeróbic.		
Presupuesto base de licitación (PBL): 2.260,40 €	21% IVA: 474,68 €	Total PBL: 2.735,08 €
Valor estimado del contrato (VE): 2.260,40 €	Plazo ejecución: 8 meses	

A continuación se realizan las siguientes actuaciones:

1º. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401

Carlos Alfredo Hernández Rubio (1 de 4)
Secretario
Fecha Firma: 20/02/2024
HASH: ad50e6ba8058632c514370abf1b8089



Carlos César Castaño Moreno (2 de 4)
Interventor
Fecha Firma: 20/02/2024
HASH: 7d2e451b27950ba2rfe2e8eb4b38532



Ramón Sastre García (3 de 4)
Tit. de Alcalde
Fecha Firma: 20/02/2024
HASH: 8c56098e0133ac9d2260c525f5ab1d5d





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la comunicación de las proposiciones presentadas, señalando que el número de proposiciones recibidas que han sido:

- En forma y plazo: UNA (1).
- Fuera de plazo: Ninguna.

Nº	Nombre	Registro de Entrada PCSP
1	ELENA GARCIA LUIS	01-02-2024 12:34

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura electrónica del sobre único.

- El licitador número 1, ELENA GARCIA LUIS presenta:
 - a) DEUC
 - b) Declaración responsable relativa al grupo empresarial (Anexo II PCA)
 - c) Oferta económica (Anexo III PCA)
 - d) Documento acreditativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP, conforme a la cláusula 8.4 PCA: Acreditación del cumplimiento de la cualificación mínima exigida al monitor/a encargado de la ejecución de las actividades, presentando:
 - La titulación académica: Titulación que acredita la cualificación para impartir clases de Pilates y Yoga.
 - El documento acreditativo de alta en el Régimen Especial de trabajadores autónomos con último recibo cotización SS e informe de vida laboral.
 - e) La memoria técnica de ejecución del servicio.
 - f) Fotocopia DNI de la licitadora.
 - g) Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y con la AEAT.

2º. OFERTA ECONÓMICA.

Seguidamente ordena la Presidencia se proceda a la lectura de la proposición económica presentada por la licitadora, siendo el **presupuesto base de licitación (PBL) de 2.735,08 €**

La oferta económica, efectuadas las consideraciones expuestas, es la siguiente:

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Nombre	Importe	IVA (21%)	Importe total (con IVA)
ELENA GARCIA LUIS	2.260,40 €	474,68 €	2.735,08 €

3.- COMPROBACIÓN DEL CARÁCTER ANORMAL DE LA OFERTA.

Antes de efectuar la clasificación de la oferta, se procede, con carácter previo, a examinar la misma al objeto de comprobar si pudiera ser considerada como oferta desproporcionada o anormal.

Examinada la oferta, se puede concluir que no es anormalmente baja.

VISTO CUANTO ANTECEDE, tras las comprobaciones efectuadas, los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con las funciones atribuidas en los artículos 159.4 y 326 LCSP, acuerdan por unanimidad de sus miembros, elevar al Órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**:

PRIMERO.- DECLARAR VALIDA LA LICITACIÓN que mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria y la utilización de un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo, se ha efectuado para la adjudicación del contrato de servicios para la ejecución del Programa de Pilates y Yoga, a desarrollar en el Centro de Mayores de “El Puente” durante el ejercicio 2024

SEGUNDO.- APROBAR, como resultado del proceso de licitación, la siguiente **CLASIFICACION DE LAS OFERTAS**:

Nº	Nombre	Importe	IVA (21%)	Importe total (con IVA)
1	ELENA GARCIA LUIS	2.260,40 €	474,68 €	2.735,08 €

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2 PCA, a **ELENA GARCIA LUIS** como licitadora que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicataria del contrato de referencia, se le debe requerir para que presente, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la notificación, la documentación justificativa que en ella se contempla, si no se hubiera aportado con anterioridad.

A la vista de la documentación presentada y demás trámites, el Órgano de contratación acordará lo que proceda.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

CUARTO.- Publicar la presente Acta de la Mesa de Contratación en el Perfil del Contratante para el general conocimiento y a los debidos efectos.

El Presidente da por terminada la reunión a las 17:00 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria de la Mesa redacta el acta que somete a la firma del Presidente y vocales.

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA LOS VOCALES LA SECRETARIA DE LA MESA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

